



Ayuntamiento de Alquerías del Niño Perdido

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

En el Ayuntamiento de Alquerías del Niño Perdido, el día 22 de agosto de 2022, a las 9:41 horas, se constituye la Mesa de Contratación, a través de la Plataforma de Contratación, para la adjudicación del siguiente contrato:

REFORMA CONSULTORIO MÉDICO DE ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO			
Procedimiento: Abierto	Tramitación: Urgente	Tipo de contrato: Obras	
Clasificación CPV: 45215100 - Trabajos de construcción de edificios relacionados con la salud	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 324.318,74 euros			
Valor estimado: 268.032,02 euros			

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente	Pedro Aldama Fernández, Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Alquerías del Niño Perdido.
Secretario-Interventor de la Corporación (Vocal)	Alberto Colom Alcacer
Vocal	Ana Chiva Rovira, funcionaria del Ayuntamiento de Alquerías del Niño Perdido.
Vocal	Isabel Royo Barberán, funcionaria del Ayuntamiento de Alquerías del Niño Perdido
Secretario de la Mesa	María Consuelo Borrás Miró, funcionaria del Ayuntamiento de Alquerías del Niño Perdido.

APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los sobres "1" que hacen referencia a la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (declaración responsable/DEUC).

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe la Secretaria de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

EMPRESAS
ANTILIA OBRAS Y PROYECTOS SL B98458425
ÁBACO SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SL B12971503
CONSTRUCCIONES RAFAEL ZARZOSO SL B12221347

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres "2" oferta económica y técnica valorable matemáticamente, con el siguiente resultado:





Ayuntamiento de Alquerías del Niño Perdido

	Oferta Eco.	Punt.	Plazo Garantía	Punt	Mejora 1	Punt	Mejora 2	Punt	Mejora 3	Punt
Antilia Obras y Servicios SL	297.539,00	60	30 M	10	Si	12,5	Si	12,5	Si	5
Ábaco Soluciones Constructivas SL	312.922,69	25,53	30 M	10	Si	12,5	No	0,00	No	0
Construcciones Rafael Zarzoso SL	310.377,10	31,24	30 M	10	Si	12,5	No	0,00	Si	5

Puntuación total:

Antilia Obras y Proyectos SL.....100 Puntos
Ábaco Soluciones Constructivas SL.....48,03 Puntos
Construcciones Rafael Zarzoso SL.....58,77 Puntos

Acto seguido, por la Mesa de Contratación se procede, en cumplimiento de la Cláusula 7.1 del PCAP y del artículo 85 del RGLCAP a valorar la existencia de bajas en el criterio de adjudicación A) Oferta Económica.

Señala el artículo 85.3 RGLCAP:

Quando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales

- Media Aritmética Ofertas presentadas: 306.924,26
- Ninguna de las ofertas es superior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.
- Ninguna de las ofertas es inferior a 25 unidades porcentuales
- No hay ninguna oferta económica incurso en presunción de anormalidad,

PROPOSICIÓN MESA CONTRATACIÓN

-La adjudicación del **CONTRATO DE OBRAS REFORMA CONSULTORIO MÉDICO DE ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO a ANTILIA OBRAS Y PROYECTOSSL** por un precio de 297.539,00 euros (IVA INCLUIDO)

-Requerir mediante comunicación electrónica a **ANTILIA OBRAS Y PROYECTOS SL** para que aporte en el plazo de 5 días hábiles en el Registro General del Ayuntamiento de Alquerías del Niño Perdido, la documentación a la que hace referencia la Cláusula Decimoprimer del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

El Presidente da por terminada la reunión a las 10,50 horas del día 22 de agosto de 2022. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.





Ayuntamiento de Alquerías del Niño Perdido

